

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil 30 de Marzo del 2010

Señores:

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA PRIVADA DE SEGURIDAD ESPECIAL – COPSE CIA. LTDA.**
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Acogiéndome a lo estipulado en los Artículos vigésimo (20) y vigésimo cuarto (24) de los Estatutos de COPSE CIA. LTDA., de conformidad con lo establecido en el Artículo Trescientos veintiuno (321) de la ley de Compañías, informo a los Señores Accionistas que he examinado el Balance General y los correspondientes Estados de Pérdidas y ganancias de la Empresa, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre del 2009. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden con los registros en libros de Contabilidad.

El examen fue practicado de acuerdo con las normas de Auditoria Generalmente aceptadas e incluyo prueba de los libros, anexos, documentos de contabilidad y demás procedimientos de Auditoria que consideré necesario. Debo añadir que los Estados Financieros, objetos del presente examen han sido preparados y presentados de acuerdo con las normas y prácticas Contables Generalmente Aceptados y Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Registro de Acciones y Accionistas, Talonario de Accionistas, los Comprobantes y libros de Contabilidad, son los llevados y conservados de conformidad con las normas legales y las reglamentaciones dictadas al efecto por la Superintendencia de Compañías los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.

Así mismo he verificado el fiel cumplimiento, por parte de los administradores, de las normas legales y estatutarias, así también como las relaciones de la Junta General de Accionistas.

Me satisface haber realizado la actividad encomendada por la oportunidad del caso por haber recibido a los Señores Administradores de la Compañía la correspondiente colaboración.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de COPSE CIA. LTDA. El 31 de diciembre del 2009 los resultado de sus operaciones por el ejercicio fenecido, de conformidad con las normas y practicas contable establecidas y reglamentadas por la Superintendencia de Compañías, aplicadas uniformemente en relación con el ejercicio anterior.

ATENTAMENTE,

LCDA. SILVIA REYES ARMENDARIZ
COMISARIO



BUSINESS ALLIANCE FOR
SECURE COMMERCE

DIRECCION DE
AVIACION CIVIL

Asocianción Nacional de
Empresas de Seguridad
Integral e Investigación